





TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, se resuelve autorizar a D. Enrique Roca Guardo 1068/1056, derribo de edificio de planta baja y piso en la calle Alfonso IV 16; D. José Basqueras Castella 1144/1095, conectar cloaca de la casa a la general de la Carretera de Masnou 38; D. Pedro Bupi Camudas 1162/503 renovación del permiso de obras de ampliación de la "Mania" en Can Bupi; D. Juan Jendra Blancafort y Antonio Homos Obradors 1179/523, construcción de una pared divisoria con pilos de portland separando las dos casas, unos 37 metros en la calle San José de Calarany 27-29; D<sup>a</sup> Asunción Clapés Almirall 1182/526, construcción de un tabique interior y colocar una reja que hubo anteriormente en la plaza José Antonio 14; D. José Elís Clapés 1184/528, desataraxar y reparar la cloaca en la Avda. Generalísimo 238; y Camino Romani; D. Pedro Jual Solà 1185/529, abrir y empalmar a la cloaca de la calle Pius 21; D<sup>a</sup> Carmen Casades Jané 1189/531, colocar unas vidrieras en portal de entrada en la calle Navarra 4.

El Alcalde



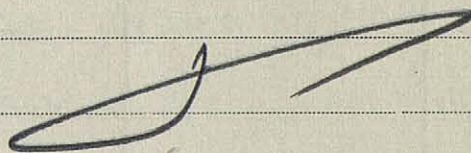




TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Señor Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se propone en conceder licencia municipal a favor de D. Jaime Fernán Batet, Director de la sucursal del Banco Popular Español en esta Ciudad para instalar en letrero provisional de medidas 9 x 1'22 m. con la inscripción "BANCO POPULAR ESPAÑOL-Local para sus nuevas oficinas," en la fachada del inmueble n.º 19 de la Pl. Maluquer y Salvador con perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se propone en conceder licencia municipal a favor de la razón Social Distribuidora Española Material Automático S.A. para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por mayor de objetos de todas clases para instalaciones eléctricas, con facultad de importación, dentro de su industria de fabricación de material eléctrico, sita en C/ Lisima n.º 130 de esta Ciudad, con perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
232	5 Octubre 1965	Decreto	Traspasar establecimiento servicio fonda	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo impetrado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se le concede licencia municipal a favor de D. Juan Bertrams Cortés, domiciliado en Gr. Liberación n.º 2-2.º H.º de esta Ciudad, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado al servicio de pida, sito en la Pl. Sta. Elisabet n.º 3-5, que figura a nombre de D. Juan Pratllusa Pratcorona, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, luego en conceder licencia municipal a favor de D. Francisco Miralles Bassa para la apertura de dos almacenes-deposito de mercancías en los inmuebles n.º 10 de la Pl. Portalet y n.º 11 de la Pl. Sta. Esperanza de esta ciudad, los cuales deberán estar completamente cerrados al público, y exclusivamente dedicados al surtido de géneros para su establecimiento de venta de calzados de la Pl. José Antonio n.º 24 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en: Conceder licencia municipal a favor de D. Ramón Dosa Lopez, para trasladar provisionalmente, por el tiempo de dos meses, su establecimiento de venta al por menor de ultramarinos, desde la calle Barcelona n.º 76, a







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

la calle Principe de Viana, n.º 18 de esta Ciudad, a causa de las obras que realiza en el domicilio indicado en primer lugar. Esta licencia será válida sólo por el tiempo indicado de dos meses, y, en el caso que el interesado deseara prolongarlo por mas tiempo, deberá efectuar las obras de acondicionamiento necesarias, que señale el Sr. Determinario Municipal, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente, los cuales deberán aplicarse el doblado, como sanción por haber efectuado la apertura del citado establecimiento provisional, antes de solicitar el oportuno permiso Municipal.

El Alcalde,







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Señor Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se enuncia en conceder licencia Municipal a favor de D. Jose Martí Riba, vecino de esta Ciudad, para trasladar su establecimiento de venta al por menor de toda clase de artículos comestibles desde el n.º 75-77 de la C/ Navarra de esta Ciudad, al número 62 de la misma calle, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo impetrado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se enuncia en conceder licencia municipal a favor del industrial taxista de esta Ciudad D. Salvador Cladellas Anguet domiciliado en Ctra. de Masnou s/n para sustituir su taxi matrícula B-139.003, por otro de nueva adquisición marca Seat 1500, matrícula B-139.138, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,